



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO:	
Dictamen de viabilidad					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		P.C. y P.-06	
Consiste en revisar las condiciones de viabilidad para establecimientos que deben cubrir requisitos estatales, aquellos que por su dimensión, capacidad de personas que pueda alojar dentro del inmueble o por su giro comercial, generen un riesgo a la población donde se tiene contemplado la construcción o modificación de un inmueble.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 73, 75 de la Ley General de Protección Civil, Art. 114, 116, Art. 47 fracción II, 48, 49 Y 56 del reglamento del libro sexto, 6.24 del libro sexto de Protección Civil y Art. 114 al 120 y del 127 al 135 del Reglamento De Protección Civil para el Municipio de Tenancingo			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Apertura de giro comercial, cambio de domicilio, cambio de giro, cambio de propietario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar si cuenta con las medidas de seguridad en materia de protección civil.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar)		No	0	N/A	
2.- Croquis del lugar.		No	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar).		No	0	N/A	
2.- Croquis del lugar.		No	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar)		No	0	N/A	
2.- Croquis del lugar.		No	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Llevar oficio de solicitud mediante oficio, del visto bueno de su negocio comercial, esperar la visita del verificador, a más tardar en dos días después del ingreso del oficio se entrega el documento del visto bueno.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles			
COSTO:		Sin costo		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Se realiza a todo giro comercial que realice su trámite de licencia de funcionamiento ante le oficina de desarrollo económico. No se realiza el trámite cuando la información requerida viene incompleta o hay incumplimiento de las medidas de seguridad.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Presidencia Municipal			Coordinación de Protección Civil y Bomberos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Sarahi Pérez Hernández			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Juárez poniente	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	211	
<b>COLONIA:</b>	centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo	
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 HRS.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
714	1030877	N/A	N/A	pc.mejorareg23@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué señalización se requiere para mi negocio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Extintor, botiquín, ruta de evacuación, salida de emergencia, prohibitivas según el caso				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuántos extintores se requieren?				
<b>RESPUESTA:</b>	De acuerdo a la norma NOM-002-STPS, un extintor cada 300 metros cuadrados y se reduce de acuerdo al riesgo				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué más se requiere para obtener el visto bueno para mi negocio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Contar con las instalaciones eléctricas en buen estado, instalaciones de gas l.p. correctas y programa interno o específico según sea el caso y la concentración de gente en el lugar.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					
<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>		
			08/02/2024.		
Lic. Sergio Ávila Mociño Enlace de Mejora Regulatoria	T.S.U. Sarahi Pérez Hernández Coordinadora de Protección Civil y Bomberos Tenancingo				

#ConHechosSí